

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIMBOMAR S.A., CELEBRADA EL 26 DE
MARZO DE 2015**

Accionista	Representantes	Acciones	Votos
José Antonio Lince Rendón		325.400	325.400
Andrea Lince Rendón	Elsa Rendón Cedeño	108.423	108.423
Mónica Lince Rendón		108.554	108.554
Daniela Molestina Lince	Diana Lince Rendón	36.141	36.141
Sergio Molestina Lince	Diana Lince Rendón	36.141	36.141
Diego Molestina Lince	Diana Lince Rendón	36.141	36.141

Convocatoria: Artículo 238 Ley de Compañías.

Objeto de la Junta: 1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; 2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2015; 3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; 4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico; 5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio; 6. Resolver sobre el destino de las utilidades; 7. Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía, y la consecuente reforma estatutaria, de ser el caso; 8. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y, 9. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

Durán, 26 de marzo de 2015.

Lo certificamos:


Antonio Faccio-Lince Dávalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. José Antonio Lince Rendón
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LIMBOMAR S.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE
MARZO DE DOS MIL QUINCE**

En Durán, provincia del Guayas, a 26 de marzo de dos mil quince, en el establecimiento ubicado en el kilómetro 8 de la vía Durán-Tambo, siendo las 17h00, se reúnen los siguientes accionistas de LIMBOMAR S.A., a saber: a) el señor José Antonio Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietario de trecientas veinticinco mil cuatrocientas (325.400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Andrea María Lince Rendón, representada por Elsa Rendón Cedeño de Lince, según consta en la carta poder que se agrega al expediente, como propietaria de ciento ocho mil cuatrocientas veintitrés (108.423) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; c) Mónica Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de ciento ocho mil quinientas cincuenta y cuatro (108.554) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; d) Daniela Molestina Lince, debidamente representada por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietaria de treinta y seis mil ciento cuarenta y un (36.141) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; e) Sergio Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de treinta y seis mil ciento cuarenta y un (36.141) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, f) Diego Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de treinta y seis mil ciento cuarenta y un (36.141) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Faccio-Lince Dávalos, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el señor José Antonio Lince Rendón, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diecisiete horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de US\$650.800,00, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2015;

3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. Resolver sobre el destino de las utilidades;
7. Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía, y la consecuente reforma estatutaria, de ser el caso;
8. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
9. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado el auditor externo, C.P.A. Héctor Vera Falconí, dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2015 el mismo auditor externo sea quien lleve a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

KG

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2014, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje legal para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y su recalcule y el porcentaje de reserva legal, una utilidad neta US\$1'168.181,00.

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, la Junta General resuelve, por unanimidad, que las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2014 sean reinvertidas en su totalidad mediante la capitalización de la sociedad.

En este estado, y dado que en la presente sesión se ha resuelto unánimemente no distribuir las utilidades del pasado ejercicio sino reinvertirlas, la Junta General pasa a conocer lo relativo al aumento del capital suscrito de la Compañía, el monto y pago del mismo, así como la emisión de las correspondientes acciones, resolviendo, por unanimidad, que se capitalice la suma de US\$1'168.181,00, aumentándose el capital suscrito en la referida suma, mediante la emisión de un millón ciento sesenta y ocho mil ciento ochenta y un (1'168.181) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que serán pagadas en su totalidad con cargo a utilidades del ejercicio 2014 y que por derecho de atribución se le asignarán a cada una de los accionistas, en proporción a su participación en el capital social de LIMBOMAR S.A., conforme al siguiente detalle:

- Al accionista JOSÉ ANTONIO LINCE RENDÓN, se le asignan quinientas ochenta y cuatro mil noventa (584.090) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$584.090,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2014, según lo ha resuelto la Junta General;
- A la accionista ANDREA LINCE RENDÓN, se le asignan ciento noventa y cuatro mil seiscientos dieciocho (194.618) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$194.618,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2014, según lo ha resuelto la Junta General;
- A la accionista MÓNICA LINCE RENDÓN, se le asignan ciento noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro (194.854) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$194.854,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2014, según lo ha resuelto la Junta General;
- A la accionista DANIELA MOLESTINA LINCE, se le asignan sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres (64.873) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$64.873,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2014, según lo ha resuelto la Junta General;

- A la accionista DANIELA MOLESTINA LINCE, se le asignan sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres (64.873) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$64.873,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2014, según lo ha resuelto la Junta General;
- Al accionista DIEGO MOLESTINA LINCE, se le asignan sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres (64.873) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$64.873,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2014, según lo ha resuelto la Junta General; y,
- Al accionista SERGIO MOLESTINA LINCE, se le asignan sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres (64.873) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$64.873,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2014, según lo ha resuelto la Junta General.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar las asignaciones hechas a cada una de las accionistas, de las 1'168.181 nuevas acciones ordinarias y nominativas emitidas con ocasión del aumento de capital suscrito por la suma de US\$1'168.181, así como su pago, según se resolvió previamente, quedando fijado el capital suscrito de la Compañía en la suma de un millón ochocientos dieciocho mil novecientos ochenta y un con 00/100 dólares (US\$1'818.981,00) de los Estados Unidos de América.

En este estado la Junta, teniendo en consideración que el capital autorizado de la Compañía es de US\$1'301.600,00 y que con el recién aprobado aumento de capital suscrito se sobrepasa el monto del predicho capital autorizado, resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y dos con 00/100 dólares (US\$3'637.962,00) de los Estados Unidos de América, de modo que dicho capital autorizado, cuando esté íntegramente suscrito, estará dividido en tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y dos (3'637.962) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una. Li

En este estado, el Gerente General señala que como consecuencia de los aumentos de capital suscrito y autorizado previamente aprobados, es menester reformar el contrato social, concretamente la Cláusula Cuarta de la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 31 de mayo de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán el 23 de junio de 2011, ante lo cual la Junta General resuelve, por unanimidad, que se reforme la Cláusula Cuarta referida de modo que, en adelante, tenga el siguiente texto:

“CLÁUSULA CUARTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de un millón ochocientos dieciocho mil novecientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'818.981,00), dividido un millón ochocientos dieciocho mil

acciones que tuvieren; pero si así no lo hicieren uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás, también en proporción a las que ya tuvieren. En otros términos, sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiese podido o deseado suscribir. La sociedad tendrá también un capital autorizado, el mismo que se fija en la suma de tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'637.962,00).” (HASTA AQUÍ LA CLÁUSULA CUARTA).

Finalmente, con respecto al aumento de capital suscrito y autorizado, la Junta General resuelve facultar al Gerente General para que otorgue y firme la respectiva escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado y realice todas las gestiones de rigor para que dicho acto societario se perfeccione; y, en general, para que corra con todos los demás trámites legales del caso que sean necesarios.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que intervino en el ejercicio 2014 para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.

Antonio Faccio-Lince Dávalos
Presidente

p. Andrea María Lince Rendón
Accionista

Elsa Rendón Cedeno de Lince

Mónica Lince Rendón
Accionista

José Antonio Lince Rendón
Secretario-Accionista

p. Daniela Molestina Lince
Sergio Molestina Lince
Diego Molestina Lince
ACCIONISTAS

Diana Lince Rendón